ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 251 DE 2018

JOSÉ LUIS DORIA ARGUMEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.892.915,** en su calidad de **Director Regional Encargado,** nombrado(a) mediante Resolución Nro. 0201 del 16 de Enero de 2019, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, en adelante se denominará **EL ICBF,** por una parte y **CECILIA ISABEL ATENCIA DÍAZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 50.897.066,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **PROVEEDORA INTEGRAL DE CÓRDOBA SAS,** con NIT **No. 900.933.466-7,** quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **MARTHA ELENA FLÓREZ MARSIGLIA,** Coordinadora del Grupo Administrativo de la Regional Córdoba, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. **251** del año **2018**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 18 de Septiembre de 2018, mediante radicado No. S-2018-549623-2300 el ICBF notificó al contratista la aceptación de la oferta de fecha 12/09/2018, presentada en SECOP II, dentro del proceso de Mínima Cuantía MC – 012 de 2018, que generó efectos de contrato estatal de compraventa No. 251 de 2018, cuyo objeto consistió en: **"COMPRA DE ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL CÓRDOBA DEL ICBF".**

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que de conformidad con la cláusula **séptima** se estableció el valor del contrato así: por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($17.246.648).**

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($17.246.648).	$0	$0	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($17.246.648).

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 251 del año 2018 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula QUINTA del contrato No. 251 del 2018, el plazo de ejecución se estableció así: *"El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2018. Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".*

4.- Que durante la ejecución del contrato No. 251 del año 2018, no se suscribió modificaciones, quedando todas sus cláusulas incólumes.

5.- Que la Dirección Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente(s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento Calidad del servicio	Liberty Seguros S.A.	2962366	0	19/09/2018	19/09/2018	18/09/2018	30/03/2019
MODIFICACIONES							
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por MARTHA ELENA FLÓREZ MARSIGLIA – COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CÓRDOBA y para efectos de liquidación suscribe la presente acta, la misma funcionaria, en calidad de supervisor.

7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 18/02/2019 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 251 del año 2018.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el estado de Cuenta de la vigencia 2018, del contrato No. 251 de 2018, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relaciona un (1) pago por la suma total de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($17.246.648)** De igual forma se señala las siguientes notas contables: N/A.

9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

11.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que Verificado el estado financiero del contrato No. 251 de 2018 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL				VALOR
Inicial 2018	No. 50318	del 14/08/2018	$17.246.648	**Inicial**	No. 512918	del	18/09/2018	$17.246.648

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 251 de 2018, de conformidad con lo establecido en el estado de Cuenta de la vigencia 2018 del contrato No. 251 de 2018, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección Regional y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$17.246.648
Valor aporte ICBF	$17.246.648

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor aporte Operador	$0
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$17.246.648
Valor Total Ejecutado	$17.246.648
Valor ejecutado aporte del ICBF	$17.246.648
Valor ejecutado aporte del Operador	$0
Valor Total Pagado	$17.246.648
Saldo Liberado (Vigencia 2018)	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$0
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

Nota: El saldo pendiente por liberar corresponde a: **N/A**

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 251 de 2018, suscrito entre el INSTITUTO **COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y PROVEEDORA INTEGRAL DE CÓRDOBA SAS,** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 251 de 2018.

CUARTA. - El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato No. 251 de 2018.

QUINTA- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Ninguna

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Montería, a los 28 FEB 2019

Por el **ICBF,**

JOSÉ LUIS DORIA ARGUMEDO
Director (E) ICBF Regional Córdoba

El **SUPERVISOR,**

MARTHA ELENA FLÓREZ MARSIGLIA
Supervisor del Contrato

Por el Contratista

CECILIA ISABEL ATENCIA DÍAZ
Representante Legal de **PROVEEDORA INTEGRAL DE CÓRDOBA SAS**

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Rita Patricia Morales Saleme	Coordinador (e) Grupo Jurídico	
Revisó	Marcela Negrete Castro	Asesor Jurídico Dirección Regional	
Proyectó	Mario Alberto Durango López	Profesional Universitario Grupo Jurídico	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

58400

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO

DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SUCRE.

(899999239-2)

CERTIFICA

Que la empresa **PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS**, identificada con Nit No 900.933.466-7, con domicilio en la Calle 25ª No 5W – 76 de la Ciudad de montería – Córdoba, ejecuto a satisfacción el contrato de mínima cuantía No MC0052019SUC del 22 de abril de 2019, cuyo objeto: Contratar el suministro de materiales y elementos de ferretería para las reparaciones, adecuaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del ICBF Regional Sucre y sus Centros Zonales para la vigencia 2019

El valor del contrato fue de la suma de: CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTES ($57.000.000)

La Duración del Contrato fue desde el 22 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Se expide en Sincelejo Sucre, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2020, a solicitud del interesado.

REINALDO BENITEZ ALVAREZ
Elaboró: Rosalba Palmett /Abogada Contratista/ Grupo Administrativo
Revisó: Reinaldo Benitez. / Coordinador G. Administrativo